



REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR LA LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE MÉDICO ASISTENTE EN EL GOBIERNO DE PUERTO RICO

1. Someter la Solicitud de Licencia para el ejercicio de la Profesión de Médico Asistente en el Gobierno de Puerto Rico, debidamente juramentada con una foto reciente tamaño 2 X 2.
2. Someter un diploma, título de doctor en Medicina o certificado acreditativo de haber completado satisfactoriamente todos los estudios académicos de la carrera de doctor en medicina expedido por alguna universidad, colegio o escuela cuyo curso de estudios esté aceptado y registrado por la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; o
3. Someter un diploma, título de médico asistente o *Physician Assistant*, certificado acreditativo de haber completado satisfactoriamente todos los estudios académicos de la carrera de médico asistente o *Physician Assistant*, expedido por alguna universidad, colegio o escuela cuyo curso de estudio esté acreditado por la *Accreditation Review Commission for the Physician Assistant* (ARC-PA).
4. Ser mayor de veintiún (21) años de edad.
5. Someter copia del Certificado de Nacimiento y el original emitido por el Registro Demográfico (para efectos de acreditar que la copia retenida es fiel y exacta de la original).
6. Presentar identificación con foto emitida por la autoridad gubernamental competente del país de origen del aspirante:
 - a. Si el solicitante es extranjero de visita en Puerto Rico, deberá someter certificación de la autoridad competente del gobierno de los Estados Unidos de América, acreditativa de que se le ha otorgado una visa de no inmigrante (non-immigrant visa) y los términos y condiciones de la misma, además de un permiso de trabajo, sujeto a las leyes federales de inmigración y su interpretación.
 - b. Si el solicitante es extranjero residente deberá someter documento o certificación de la autoridad competente del gobierno de los Estados Unidos de América, acreditativa de que se le otorgó el estatus de residentes de los Estados Unidos.
 - c. Si el solicitante es ciudadano naturalizado de los Estados Unidos de América deberá someter documento o certificación de la autoridad competente del Gobierno de los Estados Unidos de América, que contenga la fecha de naturalización y el número de Certificado de Naturalización.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud

7. Someter pago no reembolsable por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00), pagadero a nombre del Secretario de Hacienda. El pago puede ser realizado por medio de Giro Postal o Cheque Certificado a nombre del Secretario de Hacienda o por ATM, ATH, VISA o MASTER CARD.
8. Someter original del Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Policía del Gobierno de Puerto Rico, con no más de treinta (30) días de expedido de la fecha en que lo entrega, así como certificados análogos, expedidos por la autoridad gubernamental competente, de aquellos lugares donde el candidato haya residido durante los últimos cinco (5) años. Disponiéndose que cuando la Junta lo crea conveniente, podrá exigir a cualquier candidato que presente certificados para términos anteriores a los últimos cinco (5) años.
9. Certificación Negativa de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) de que no adeuda pensión alimenticia o que, de adeudarla, está acogido a un plan de pago.
10. Someter una Certificación Médica que forma parte de la solicitud, acreditativa de que el aspirante, luego de haber sido sometido a examen, tiene la capacidad y competencia física y mental para ejercer la profesión de médico asistente en Puerto Rico.
11. El aspirante será responsable de conocer los estatutos y reglamentos de Puerto Rico relacionados a la práctica de medicina y así certificarlo al momento de someter su solicitud. Los mismos están disponibles en la página oficial del Departamento www.salud.pr.gov marcar la pestaña **Profesionales y Proveedores**, bajo **Profesionales de la Salud** buscar **Médico Asistente** y allí encontrará los documentos relacionados.

NOTA:

La solicitud deberá estar acompañada de todos los documentos solicitados. No se aceptarán solicitudes incompletas, ni se considerará sometida una solicitud que le falten los documentos requeridos.

Información de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico:

Dirección física:

Edificio GM Group, Tercer Piso
Carretera número 1 de Rio Piedras a Caguas, frente al Edificio La Electrónica
Calle Ponce De León #1590
Rio Piedras, PR 00926

Dirección Postal:

Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico
PO Box 13969
San Juan PR 00908

Cualquier duda, puede contactar a la Sra. Samarys Martínez al correo: sammartinez@salud.pr.gov

